

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXVII - Nº 227  
CORDOBA, (R.A.) LUNES 01 DE DICIEMBRE DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

O Sr. Juez Alta Gracia C.C.C. y F., Sec. Nro. 1, Autos: "Piccon Augusto L y Otra c/ David Yogel o David Yoguel o David Yogouel y Otros-Repeticion-", Mart. Juan Amiune M.P. 01-683, domicilio Paraguay 90, rematará día 03/12/08 a las 11.00 Hs., en sala de remates de los Tribunales de Alta Gracia, Av. Sarmiento esq. Franchini los siguientes derechos y acciones que le corresponden al demandado en 41,64% de los lotes Baldíos que se describen: 1) Lote de Terreno ubicado en Villa Carlos Pellegrini; Ped. Alta Gracia del Dpto Santa Maria de la Prov. De Cordoba designado como lote 21 de la MZA 88, con una superficie total de 731,72 mts. 2) Lote de Terreno ubicado en Villa Carlos Pellegrini; Ped. Alta Gracia del Dpto Santa Maria de la Prov. De Cordoba designado como lote 22 de la MZA. 88 con una superficie de 560,62 mts. 2 - DOMINIO 19.452 FOLIO 23999 AÑO 1942.-Condiciones: Base: lote 21 Mza. 88 (\$3.426) y lote 22 Mza. 88 (\$ 2330) din. cont. seña 20%, Saldo a su aprob., mejor postor mas com. de ley al Martillero (10%), mas 2% (ley 9505) del precio de subasta. Post. minima (\$ 300.-), si con el producido de la subasta del primer lote se cubrieren los créditos privilegiados - si lo hubiere- el monto de la liquidación aprobada mas los gastos del martillero se suspenderá la subasta del restante en virtud de lo dispuesto por el art. 572 del CPCC. DESOCUPADO. INFORMES: Tel: 0351-155743948.- Alta Gracia, oficina 26 de Noviembre de 2008.-

3 días - 30831 - 3/12/2008 - \$ 147.-

RIO TERCERO - O. Juez 1º N. C.C. Río Tercero, Sec. N° 1 "Sucesión de Roberto A. Palmero - Quiebra Propia", Mart. Coria 01-509 Uruguay 189 Río 3º rematará 03/12/2008 - 08,15 hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñalosa 1379 Río III, der. y acc. Roberto Alfredo Palmero equivalentes a 50% indiviso de sig. Inmb.: F° 22.657 Año 1978 Planilla loteo N° 106709/106728, Mza. 16, Lotes 1, 2, 3, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, Mza. 17 Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21. Baldíos y desocupados. Ubicados B° Aeronáutico, Río Tercero, Ped. El Salto, Dpto. Tercero Arriba. Descripción de los lotes constan en expediente y aquí no se detallan por su extensión. Sin base. Cond.: efectivo o cheque certif., mejor postor, 20% precio compra acto remate seña y cta. Precio y comisión Mart. (5%) resto aprobarse subasta. Compradores deberán abonar 2% precio compra antes aprobación subasta (Art. 24 Ley 9505). Compra comisión: Art. 586 C.P.C. Tít.: los que expida Trib. (Art. 599

CPC). Grav.: ver Inf. Reg. Gral. Prov. Post. Mín. \$ 100.- Rev. E Inf. Mart. 03571-15549305 (16 hs a 20 hs). Of. 17/11/2008. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti - Sec.

3 días - 30755 - 3/12/2008 - \$ 126.-

RIO CUARTO - O. Sr. Juez 39º C. y C. de Cba. sec. Hohnle, autos "Set S.A. Gran concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. 13.382/36) Virinni Mariela MP: 01-662 domic. Caseros 681 Of. 7 - Cba., rematará el 10/12/2008 a las 11,00mhs. En Sala de Remates de Alvear 196 esq. Alonso de la Ciudad de Río Cuarto-Cba., Inmueble, desocupado (Cosnt. Fs. 2095), ubic. En calle Fotheringham (Hoy N 230/40) de la Cdad. de Río IV, Ped. Y Dpto. del mismo nombre de ésta Pcia. De Cba., sup. Total de 324 ms. cdos. Inscripto Matrícula N° 1.151.641 (24) a nombre de la fallida. Mejoras: Planta Baja, tres pisos y azotea con un ascensor. Aprox. 60 ambientes y 17 baños. La zona cuenta c/ todos los servicios. Títulos: Art. 599 CPC. Base: \$ 146.180,00. Condiciones: Saldrán en el estado es que se encuentran, se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 05/12/2008 (Art. 212 LQC) en la sede del Tribunal de Cba., mejor postor, 20% de contado, dinero en efvo., o cheque certif., a nombre de la Sindic. Cr. Gianello, bajo condic. Susp. De acreditac. (Art. 585 CPC) com. Bancaria a cargo del cdor., saldo a la aprobación más 2% al aprob. La subasta (Ley 9505), más IVA si correspo., más comisión Mart. (3%). Más de 30 días corridos del remate Int. 1% mens. Cdor. DNI. Domicilio dentro radio de 30 cuadras de la radic. Del Trib. de Cba. Cprad. Terc. Art. 188 L.Q.C. No se admitirán cesión de dchos. Art. 1444 Cod. Civ. Increm. Mínim.: \$ 10.000,00. Exhibición los días 5/12 de 10 a 12 hs. de 19 a 20hs. 6/12 de 10 a 12 hs. y 9/12 de 18 a 20 hs. en calle Fotheringham N° 230/40 - Río Cuarto, informes a la martillera Tel. (0351) 155085036 / 153408652 / 4185036. Fdo.: Dra. María J. Beltrán de Aguirre - Pro-Secretaria. Oficina, 28/11/2008.

5 días - 31064 - 5/12/2008 - \$ 244.-

O. Juez 21º C. y C. autos "Municipalidad de Córdoba c/ Sandri Valda Lucia - Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 482378/36), Mart. Quiles Buteler, Cristian, MP. 01-924 dom. Espora N° 254 Cba. rem. 10/12/2008 a las 10,30 hs. en Sala de Remates del TSJ (Arturo M. Bas 262) departamento: inscripto a la matrícula N° 75529/3 (11) Capital, ubicado en B° Gral. Paz, Depto. Capital, Edificio Sandra I - Unidad Funcional 3 - Posiciones: 00-04. Sup. Cubierta propia: 14,26 mts. Cdos. (de acuerdo al plano de P.H. agregado al F° 2088). Porcentual:

8,31% ubicado en calle Uruguay N° 5- Planta baja - Depto. 3) B° Gral. Paz. Mejoras. Un ambiente, baño y patio de luz. Ocupado: por terceros. Base: \$ 4.205.- dinero en efectivo y/o cheque certificado, mejor postor, acto de remate 20% seña más com. Mart. saldo aprob. Subasta - hágase saber al posible adquirente que deberá abonar el Impuesto previsto por el Art. 24 de la Ley 9505 (2% del precio de subasta). Serv.: agua cte., luz Elec., gas, cloacas y las calles de acceso son pavimentadas. Compra en comisión, denunciar nombre, documento y domicilio, quien deberá ratificar su compra dentro de los cinco días. Se hace saber a los eventuales adquirentes que el Tribunal no admitirá la cesión de derechos y acciones por parte del comprador en subasta. Post. Mínima: \$ 100.- Ver de 14 hs a 17 hs. en el lugar de su situación. Informes: Mart. Tel. 0351-156-411241. Grav. Inf. Reg. Prop. Autos.. Of. 28/11/2008. Dra. Todjababian de Manoukian Sandra - Secretaria.

N° 31059 - \$ 57.-

O. Juzg. Federal N° 1, Córdoba Secretaría Fiscal, en autos "O.S.P.R.E.R.A. - Ex ISSARA c/ Andreu Miguel Ruggero - Ejec. Fiscal - Expte. N° 60-I-95", Mart. Jud. Marcelo Prato MP. 01-746 Potosí 1186 Loc. 2, rematará el 5/12/2008 a las 09,45 hs. en Av. Concepción Arrenal esq. W. Paunero, 2º Piso Secretaría Electoral, Inmueble perteneciente al demandado Sr. Andreu Miguel Ruggero, Prop. 1/3, Matrícula 315.269; Lote de terreno ubicado en la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier, desig. Lote seis Manz. Cuatrocientos cincuenta y seis. Sup. 416,64 ms2 (ubic.: Presidente Perón N° 1473 - B° Sur) Mejoras: living, 4 dorm., cocina, baño, patio, 2 galpones. Ocupado por Flia. En calidad de préstamo. Base \$ 2.500.- Cond.: 20% del importe de la compra en concepto de seña, contado, mejor postor, con más la comisión de ley al mart., saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá acreditar su condición frente al IVA y ganancias (CUIT o CUIL). Compra en comisión Art. 571 CPCN. Córdoba, Noviembre de 2008. Fdo.: Dr. Gerardo Machado - Secretario. Inf. Martillero Tel. 154594037 de 16 a 20 hs.

2 días - 30937 - 2/12/2008 - \$ 84.-

VILLA CARLOS PAZ - Orden Juez C.C.C. y Flia. De Villa Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "Scarafia Maximiliano y Otra c/ Bedetti Mirta S. - Div. De Condominio (E. S-51-06) R. Chiatti, 1-256 rematará el 5/12/2008 a 9 hs. o día hábil siguiente en caso de imposibilidad, en Sala de Remates del Juzgado Civil sito en José Hernández y Los Artesanos (Inmueble Fiscalía N° 1 Unidad Judicial) de Villa Carlos Paz, inmueble inscripto a nombre de maximiliano Scarafia y

Mirta Sonia Bedetti a la Mat.: N° 272543 (23-04) Punilla Dpto. Ubic. En Tupungato N° 227, 1º P, Edif.. Tupungato I de Villa Carlos Paz, U.F.: 6; Pos. 01-20; 00-17, Sup. Cub. Prop.: 71,34 m2, porc.: 12,90% - C.C.: 38; 01; Mz. 006; P. 006, P.H.: 6. Desocupado: Base \$ 19.178. P. Mínima: \$ 500.- Títulos: Art. 599 CPC. Gravámenes: los de autos. Condiciones: 20% del precio más com. Ley mart. e IVA si correspondiere, saldo aprob. Subasta. Efectivo o ch./certif. comprador en comisión indiv. Comitente quien ratificará compra 5 d. (Art. 586 CPC). Si el dict. Auto aprob. Pasarán 30 d, se devengará int. TPP del BCRA más 1% mensual, pudiendo consignar saldo con anterioridad. Comprador abonará 2% precio Fondo Prev. Violencia Familiar (Art. 23/24 Ley 9505). Mejoras: 2 dorm., cocina-comedor, baño, balcón, etc. Ver: lugar de situación. Informes: al Mart. R. Chiatti. Tel. 0351-4893855 - 155295450. Of. 28/11/2008. Dra. De Ruiz Moreno - Secretario.

5 días - 31061 - 5/12/2008 - \$ 225.-

O. Sr. Juez 46º C. y Com. "Cervecería y Maltería Quilmes S.A. c/ Fernández Juan Carlos y Otro - Ejecutivo por Cobro de Cheques Letras o Pagarés" - Expte. N° 354741/36, Axel J. Smulovitz, MP. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 4/12/2008 a las 11 hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare inhábil a la misma hora en Arturo M. Bas 262, automotor marca Fiat Modelo Vivace Tipo sedán 2 puertas, dominio ABS-740, motor 159-A2-0388211991 marca Fiat, chasis 147-BBO-07313810, de propiedad del demandado Cristian Arnaldo Fernández. Condiciones: sin base y al mejor postor, debiendo entregar el comprador el 20% a cuenta del precio, con más la comisión de ley al martillero en el acto del remate y el saldo a la aprobación, que de extenderse más de 30 días devengará interés. Postura mínima \$ 100.- Compra en comisión: Art. 586 CPC. Hágase saber al adquirente en subasta que deberá cumplimentar al aprobarse la misma con el aporte ordenado por el Art. 24 Ley 9505 que modif.. Ley 6006, dicho aporte se determinará aplicando la alícuota del 2% sobre el precio de la subasta. Revisar: Palermo N° 2654 B° Villa Azalais. Día: 3/12/2008 de 16,30 a 17,30 hs. Informes: Martillero Smulovitz - Tel. 0351-156501031 / 4280563. Of. 28/11/2008. Fdo.: Horacio A. Fournier - Secretario.

4 días - 31050 - 4/12/2008 - \$ 168.-

O. Sr. Juez 2º Nom. C. y C. en autos "Biasoli Andrés Luis c/ Peralta Hugo Cesar - Ordinario" Expte: 855.142/36, Mart. Elba Beatriz Jiménez, MP: 01-963 c/ dom. 27 de Abril 980 - 2º "C" Cba. subastará el día 2 de Diciembre de 2008 a las 11,30 hs. en la Sala de Remates del T.S.J: sito en Arturo M. Bas 262 de ésta ciudad, automotor dominio: TRL-792, marca: Renault, modelo 12

Break, motor: Renault N° 3561334, marca Chasis: Renault, N° RPA-262654, año 1979. Condiciones: sin base, dinero de contado o cheque certif., mejor postor. El comprador deberá abonar en el momento de subasta el 20% del importe de su compra como seña, más comisión de ley del martillero. Saldo al aprobarse la subasta, si ésta no fuere aprobada transcurridos más de treinta días, podrán consignar el saldo del precio, si no lo hicieron y la demora les fuere imputable, deberán abonar un interés igual a la Tasa pasiva promedio que publica el BCRA, con más el 1% nom. Mensual. El adquirente deberá abonar el impuesto prescripto por Art. 24 Ley 9505 (2% sobre el precio del remate que integrará el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar) y acreditar identidad en forma. Postura mínima: \$ 100.- Compra en comisión: Art. 586 del C.P.C.C. Títulos y Gravámenes: los de autos. Exhibición: días 28 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2008 de 14 hs a 16 hs. en calle Maestro Vidal 475, B° A. Alberdi, de ésta ciudad. Informes: a la Martillera (0351) 4234299 - 156459019. Of. 25/11/2008. Silvia I. W. De Montserrat - Secretaria. 2 días - 30677 - 2/12/2008 - \$ 123.-

Juez 10º Nom. C y C autos: "CORRUGADORA CENTRO S.A. C/LUIS ALBERTO PEDERNERA-EJECUTIVO - REHACE - EXPTE. N° 887701/36" Mart. Natalia Loray MP 01-1392, Ayacucho N°367, 8º. Piso Of. "A" de esta ciudad, rematará el 03/12/08, 11,00hs, sala de Remates P. Judicial Arturo M. Bas 262: derechos y acciones que le corresponden a Luis Alberto Pedernera equivalentes a 1/3 del inmueble descrito como: Lote de terreno ubicado en barrio del Lago, Villa Ciudad de América, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María, designado como Lote 10 de la Manzana 30 con una superficie de 1433,60 mts. cdos., Inscripto al Folio 28.765, T° 116 año 1987. Desocupado. Sin Mejoras. Base \$301. Post. Mín. \$500. Dinero contado en efectivo o cheque certificado, mejor postor, 20% acto subasta más comisión martillero (5%), Saldo aprobación. Pasados 30 días corridos de aprobada la subasta, y no habiendo consignado el saldo de precio por parte del comprador, se aplicará interés igual a la TPBCRA, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 589 C.P.C. Compra en comisión manifestar nombre, apellido, DNI y domicilio real del comitente. Ratificación 5 días, por ante el Tribunal, bajo apercibimiento del art. 586 del C.P.C.. Informes a la Martillera (351)156.867400. 424-4898 Of. 28/11/08. Fdo.: Dra. Ma. Verónica Checchi - Pro-Secretaria. 3 días - 31033 -3/12/2008 - \$ 131.-

O. Juez 38º Nom. Civ. y Com. En autos "Banco del Suquia S.A. c/ Raccina Juan Alejandro y Otro - PVE - Expte. N° 321193/36", Mart. Roberto Castiñeira MP. 1-269, rematará el 4/12/2008 a las 10,30 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A. M. Bas 262, inmueble inscripto en la matrícula N° 76.776 (11) a nombre de Raccina, Juan Alejandro, sito en calle F. Gauffián N° 1454 de B° Parque Liceo 3º Secc - Lote 21, Mz. 219, Sup. 312 ms. cdos. Mejoras: vivienda compuesta de: cocina comedor, 3 dormitorios, baño, garaje y patio, ocupada por el demandado titular del dominio y dos hijos. Condiciones: base de \$ 18.084, contado, mejor postor, más comisión de ley, e impuesto Ley prov. 9505 (2%). Seña 20% y saldo a la aprobación, con más Tas. Pasiva BCRA más 1% mens. Desde la fecha subasta hasta su efvto. Pago si el comprador no consigna el saldo dentro de los 30 días de efectuado el remate. Posturas mínimas \$ 200.- Comisionistas: Art. 586 CPC. Informes al Mart. Tel. 4244150 - 4218716. Of.

Cba. 27/11/2008. Dr. Arturo Rolando Gómez - Secretario.

5 días - 30939 - 4/12/2008 - \$ 180.-

CRUZ DEL EJE. - Orden del Sr. Juez Civil, Com. Conc. y Flia. De Cruz del Eje, autos "Aclade S.R.L. c/ Palacios Mario Hugo y Otros - Ejecutivo - Expte. N° 08/2000", Mart. Sr. W. S. Ramos Mat. 01-0178, con domicilio en Almirante Brown esq. Vicente Olmos Cruz del Eje, rematará 2/12/2008, 10 hs. en Sala de Remate del Tribunal de esta ciudad V. Olmos 550, Lote baldío, ubicado en Pasaje Olayón s/N, entre las calles Simón Bolívar y Juan José Castelli, de esta ciudad, con alambrado en su frente, se designa como Lote K del plano de subdivisión y mide 12,50 mts, en su frente por 25 mts. De fondo con superficie total de 250 mts. Linda al N-O con L/H al N-E, con L/J al S-E, calle Olayón, al S-O con L/L, anotado en La matrícula 1171001 (14), en Rentas 1401-18052842, N. Catastral: 02-03.024-002-00, Base: \$ 1.210.- dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar en el acto del remate el 20% de seña y a cuenta de precio el saldo al aprobarse la subasta, en caso de imposibilidad del Tribunal o fuerza mayor la misma tendrá lugar el día hábil siguiente a la misma hora y en el mismo lugar. Postura mínima \$ 500,00. Títulos: Art. 599 del C. de P.C. Informe al Art. Tel. 0351-153842592. Fdo.: Dra. María del Mar Martínez - Pro-Sec. Oficina, 14/11/2008.

2 días - 31060 - 2/12/2008 - \$ 78.-

## SUMARIAS

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados. 2 Concha Rodrigo Gonzalo. Sumaria Información", dispone la publicación de edictos Ley 18.248, art. 17, haciendo de público conocimiento que el Señor Rodrigo Gonzalo Concha, DNI 30.822.614, solicita la sustitución de su apellido paterno, por el de su apellido materno Reynoso, denominándose en adelante Rodrigo Gonzalo Reynoso. Para mayor recaudo se transcribe la resolución que ordena la medida: Villa Carlos Paz, 3 de septiembre de 2008. Publíquense edictos conforme lo ordena el art. 17 de la Ley 18.248 como se solicita. Fdo.: Dr. Mario G. Boscatto. Secretario."

2 días - 26174 - 11/11/2008 - \$ 34,50.

## USUCAPIONES

En autos caratulados "Tesán Bruno E. - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Prueba del Actor" (Expte. N° 00349560/36), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 177. Córdoba, 20 de Junio de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Tener presente el desistimiento del actor respecto de la demanda instaurada en contra de "Geminiano SA" sin costas. II) Hacer lugar a la demanda entablada por el actor en contra de los propietarios de las dos parcelas que forman el inmueble a usucapir, así el demandado José Nieva titular de la parcela identificada al considerando I de la presente y en contra de propietarios desconocidos de la parcela identificada a igual considerando; declarando que el Sr. Bruno Esteban Tesan, DNI. 93.869.989, sin perjuicio de los títulos de compra que exhibe, adquirió por prescripción veintañal un inmueble ubicado en el lugar denominado El Quebracho, Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba y que según el plano de mensura ejecutado por el Ing. Agrimensor Antonio C. M. Ruotolo MP. 0016 y visado por la Dirección de

Catastro el 11/4/2006 en expediente N° 0033-39799/00, se designa como parcela 5428-hoja 0171, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: su frente al sudoeste mide 543,03 m. (línea 3-2) lindando con camino público, que lo separa de Pemac SA (parcela 4872 - hoja 0171) su costado Noroeste es una línea quebrada de tres tramos con dirección al Noreste que miden: el primero, partiendo del esquinero sudoeste, punto 3, mide 962,63 mts. (línea 3-4) el segundo mide 986,27 mts. (línea 4-5) y el tercero mide 364,58 m (línea 5-6) lindando por los dos primeros con posesión de los señores Jorge Alberto Zoldano, Jorge Alberto Brenner y Osvaldo Alberto Guyón (parcela 10628 hoja 0171) y por el tercero con propiedad de los mismos señores Zoldano, Brenner y Guyón (parcela 5528 - hoja 0171) su costado Noreste mide 516,54 m. (línea 6-7) lindando con señores Jorge Alberto Zoldano, Jorge Alberto Brenner y Osvaldo Alberto Guyón (parcela 0131- hoja 0123); su costado sudeste punto 7, en dirección al sudoeste mide 634,17 m. (línea 7-8) en el segundo con igual dirección mide 758,25 m. (línea 8-9) lindando por estos dos tramos con propiedad de los señores Angel Alejandro Soave y Nello José Storani (parcela 5332 - hoja 0171); el tercero en dirección al sudeste mide 7,48 m. (línea 9-1) lindando con la misma parcela de Soave y Storani, el cuarto y último en dirección al sudoeste mide 932,39 m. (línea 1-2) lindando con propiedad de los señores Angel Alejandro Soave y Nello José Storani (parcela 5033 - Hoja 0171), encerrando una superficie total de 123 has. 8889 ms2, empadronado en cuenta N° 2502-2492193/1. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. Oportunamente, ordenar la inscripción del nuevo dominio en el Registro General a nombre de Bruno Esteban Tesan y la cancelación del dominio inscripto al N° 714 F° 933 A° 1928 del protocolo de Dominios del Departamento Río Primero a nombre del Sr. José Nieva, a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes. Oficiese también a la Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia a sus efectos. IV) Imponer las costas por el orden causado. ... Protocolícese y hágase saber. Fdo.: María Mónica Puga de Juncos - Juez. 10 días - 15901 - s/c.

BELL VILLE - El Señor Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 2), en autos "Gottardi Rosa Elizabeth - hoy Usucapión"(Expte. "G" - N° 19 del 24/11/05), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, los demandados herederos de los Señores Luis Martín Gottardi y Antonio Venancio Gottardi y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, sito en Bv. Mariano Moreno, calle Alte. Brown y Martín García de la localidad de Morrison, designado como lote 3 de la manzana 32 y cuya sup. Es de 4.560 mts2. Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, Prosecretaria. Oficina, de agosto de 2008. 10 días - 20824 - s/c.

El Juzgado de 1ª Inst. Civil Com. 10 Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Inés Romero de Manca, en autos "CANELLADA DE QUINTESSENZA, MERCEDES VIRGINIA JAVIERA Y OTRO-USUCAPIÓN", Expediente N° 160705/36 ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de diciembre de 21 de Diciembre del año 2007...

Admítase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario... Cítese asimismo a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, a los herederos de la Sra. ROSA ACHÁVAL - presunta titular según informe de la dirección General de Catastro y a los sucesores y de los colindantes fallecidos Sres. Rodolfo Postay María Amelia Francel de Federico para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de (20) veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y diario que resulte elegido por diez (10) veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta (30) días..." Firmado Dra. María Angelica Jure. Juez. Dra. Monica I. Romero de Manca. Secretaria. La usucapión se tramita en relación al siguiente inmueble: un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado según la nueva nomenclatura catastral, en calle Tenerife s/n de Barrio Ciudadela (antes Las Flores) de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, que es parte de la manzana 7 "H". El inmueble se encuentra registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la designación: Distrito 30, Zona 2, Manzana 17, Lote 57 (antes lote 53) y consta de una superficie de (569, 44m2) quinientos sesenta y nueve con cuarenta y cuatro metros cuadrados cuyas medidas y linderos son: su frente al Nor-Oeste, lo constituye una línea quebrada en tres tramos, que partiendo del punto A del plano y con rumbo de sud a norte, su primer tramo línea A-B mide (2,83mts) dos metros ochenta y dos centímetros, su segundo tramo de Sud-Este a Nor-Oeste, línea B-C mide (23,03 mts) veintitrés metros con tres centímetros; y su tercer tramo de Sud-Oeste a Nor-Este, línea C-D, mide (4,35mts) cuatro metros con treinta y cinco centímetros, lindando en todos los tramos con calle Tenerife; del punto D al punto E, su costado Nor-Este, línea D-E, mide (24,06 mts) veinticuatro metros con seis centímetros y linda con Parcela Uno de Jose Alberto Nallín y Stella Maris Margara de Nallín; su costado Sud-Este línea E-F, mide (28,94 mts) veintiocho metros con noventa y cuatro centímetros, lindando con parcela 42 de Rodolfo Postay; y en su costado Sud-Oeste, línea F-A, cerrando la figura mide (14,78 mts) catorce metros con setenta y ocho centímetros, y linda con Parcela 30-02-20-15 de María Amelia Francel de Federico. Todo ello según plano de mensura para usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 20 de Agosto de 2003, bajo el Expediente provincial N° 0033-76946/03. Anteriormente la designación catastral del mismo inmueble era la de estar ubicado en Barrio Las Flores de esta ciudad de Córdoba, registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la siguiente designación: Distrito 30, Zona 2 Manzana 17, Lote 53, que se superpone a parcela sin denominación, aprobado por la dirección Provincial de Catastro archivado bajo la característica Expediente 1301-0033-7860/83 cuya visación se efectuó el 08/09/1983 cuyas medidas y linderos son: formando un martillo: 4.64mts, 24,61 mts y 1,50 mts de frente por 22,32 de fondo y 28,80 mts y 12,12 mts completan la poligonal, lindando al NO con calle Tenerife (antes calle Dos) al Nor-Este con lote (1) uno, al Sud-Este con lote 42, al Sud-Oeste con más terreno de la misma manzana y calle Tenerife (antes calle dos) encerrando una superficie total de quinientos doce con treinta y dos metros cuadrados.- En

el Registro de Propiedad el dominio no consta. En la Dirección de Rentas informa que como titular del inmueble empadronado en cuenta N°110121186705 figura en la actualidad el Sr. José Quintessenza.

10 días - 16608 - s/c.-

En los autos caratulados: "Rodríguez de Luna Juana Rosa - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión", Expte. N° 100774/36 que se tramitan ante este Juzgado de 1° Inst. y 8° Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Adelina Singer de Berrotarán, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Junio de 2008. Incorpórese. Téngase presente. Por ampliada la demanda en los términos de su presentación. Admitase la presente Demanda de Usucapión incoada, la que tramitara conforme las disposiciones del art. 782 y sgtes. Del C. de P.C.; y por el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al titular del dominio Sr. Roque Rubine, o quienes resulten sus sucesores, conforme al informe a que se refiere el inc. 2° del art. 781, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario de mayor circulación en la provincia por el término de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y sin perjuicio de la citación directa que surge de autos, bajo apercibimiento de ley. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo resuelto supra, bajo apercibimiento. Cítese asimismo en el carácter de terceros interesados, al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes Sr. Aimaretti Víctor Mercedes y Sra. Lucía Elba Lardillo de Aimaretti, Sr. Martínez Antonio, Sra. Pura Rosa Isasa de Lencina o quienes resulten sus sucesores y Sra. Estefanía Lencina, confirmados por la repartición catastral, en sus domicilios respectivos. Colóquese un cartel indicador en el inmueble denunciado y a costa del actor (art. 786 del C. de P.C.). Fdo.: Dr. Nicolás Maina (Prosecretario).

10 días - 16119 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de Ira. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Pourraín, Graciela Inés s/ Usucapión y cita y emplaza en su calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, Vicente Palacio y María Moreno, Suc. de Dionisio Andrada, Beta Ida Juch de Baum y Suc. de Froilana Azcurra de Agüero; a los colindantes: Romana o Ramona Andrada o Amaya, José Celestina Agüero y/o sus sucesores y, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno urbano, localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Rivadavia s/n, designado como Lote 62 de la Manzana 61, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05. Pueblo

08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 61 y Parcela 62 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de septiembre de 2004. bajo el Expte. Prov. N° 0033-87847/04, se extiende a partir del vértice Noroeste desde el punto G, con un ángulo interno de 84°21' mide hasta el vértice H, tramo G-H: 49,11 mts; desde el vértice H. con ángulo interno de 275°13' mide hasta el punto A, tramo H-A: 31,70 mts; desde el vértice A, con ángulo interno de 86°46" mide hasta el punto .8. donde culmina el lado Norte, tramo A-B: 50,40 mts; en vértice B, con ángulo interno de 95°00' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado Este, tramo B-C: 169,03 mts; en vértice C, con ángulo interno de 93°06' mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado Sur, tramo C-D: 92,08 mts; en vértice D, con ángulo interno de 73°58" mide hasta el punto E, tramo D-E: 75,54 mts; en vértice E. con ángulo interno de 26305F mide hasta el punto F, tramo E-F: 28,06 mts; en vértice F, con ángulo interno de 107°45' mide hasta el punto G, donde culmina el lado Norte, tramo F-G: 69,90 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 1 Ha. 4.813,07 m2. Resultan sus Colindantes: En su lado Norte, con Parcela 29 de Ramona Amaya y calle Rivadavia; al Este, con ocupación de Montenegro; al Sur, con José Celestina Agüera y en su costado Oeste, con Parcela 36 de José Celestina Agüera y Calle Vecinal. Villa Dolores, 20 de junio de 2008.

10 días - 17235 - s/c.

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 2° Nominación de la ciudad de Villa María, en autos "Panero de Ruiz Ana Susana c/ Fidel Bernaus y Otros - Usucapión", ha ordenado lo siguiente: Villa María, 05 de Junio de 2008...Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a los sucesores y herederos de los demandados señores Fidel Bernaus, Isaac Leandro Godoy y José Ignacio Ariza, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Esta Notificación, deberá practicarse en los domicilios de los causantes que surgen de autos y por edictos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL" y diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos... Cítese a los colindantes de los inmuebles que se tratan de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C. P. C. C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente... Firmado: Dr. Fernando Flores. Juez; Dra. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria N°4. Inmuebles a Usucapir: 1º) Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que hubiera, ubicado en el Barrio San Justo de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 17 de la Manzana N° 420 (según plano confeccionado de mensura y posesión para usucapión realizado por el Ing. Ricardo Daniel Maldonado, mat. Prof. 1249/6 y aprobado con fecha 14/03/2001 en Expte. Prov. 0033-44203-01, obrante a fs. 130 de autos) (antes lote 6 de la manzana n° 2 según plano particular de la vendedora), que mide 9,60 mts.

de frente sobre calle Malvina Argentina por 42,15 mts. de fondo, todo lo cual hace una superficie total de Cuatrocientos Cuatro Metros Cuadrados con Sesenta y Cuatro Centímetros Cuadrados (404,64 mts. cuadrados, lindando al Este con las parcelas 16 y 14, al Oeste con la Parcela 18 y al fondo con la Parcela 13, todas de la actora Ana Susana Panero de Ruiz, inscriptas en la Matricula N° 472.266 y al frente con la calle Malvinas Argentina. Designación catastral en la Dirección Provincial de Catastro: nomenclatura: D16,P.04, P.22, C03, S. 02, M. 420 P.17; Municipalidad de Villa María designación catastral 03-02-17-420 y cuenta n° 21441-046. La posesión de la propiedad que se pretende usucapir afecta en forma total al lote descrito y se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad de la Provincia en el Dominio N° 364, Folio 433 Tomo 2º del año 1932, convertido a Matricula N° 1.071.261 a nombre del demandado Fidel Bernaus, describiéndose como Lote número Seis de la Manzana Dos. Asimismo el referido inmueble no se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. 2º) Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que hubiera, ubicado en el Barrio San Justo de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se designa como lote 19 de la Manzana N° 420 (del mismo plano del Inmueble anterior) (antes solar Número Ocho de la Manzana número Dos según plano particular de la vendedora), que mide 10 mts. de frente al Norte por 21,40 mts. de fondo, o sea 214 ms. Cuadrados de superficie; lindando al Noreste con calle Malvinas Argentinas; al Sudeste con la Parcela 22 de José Ignacio Ariza; al Sudoeste con la Parcela 18 y al Noroeste con las Parcelas 20, ambas de la actora Ana Susana Panero de Ruiz, todos de la expresada manzana. Designación catastral en la Dirección Provincial de Catastro: nomenclatura: D.16, P.04, P.22, C.03, S. 02, M. 420 P19 y en la Municipalidad de Villa María con la designación catastral 03-02-19-420 y cuenta n° 21441-048. La posesión de la propiedad que frente usucapir afecta en forma total al lote descrito y se encuentra inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en el Dominio N° 10302 Folio 12227 del año 1944, convertido a Matricula N° 1.063.736 a nombre del demandado Isaac Leandro Godoy. El referido inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta N° 1604-2495580 a nombre de María Eduarda Ledesma de Godoy con domicilio tributario en calle 25 de Mayo 367 de la ciudad de Villa María. 3º) Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que hubiera, ubicado en el Barrio San Justo de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 22 de la manzana N° 420 (del mismo plano de los dos Inmuebles anteriores), (antes designado como Lote Dos de la Manzana número Dos según plano particular de la vendedora), que mide 9 mts. de frente al Norte por 30 mts. de fondo, o sea 270 mts. cuadrados de superficie; lindando al Noreste con calle Martín Fierro; al Sudeste con la Parcela 23; al Sudoeste con la Parcela 18 y al Noreste con las Parcelas 20 y 21, todas de la actora Ana Susana Panero de Ruiz y con la Parcela 19 de Isaac Leandro Godoy, todos de la expresada manzana. Designación catastral Dirección Provincial de Catastro nomenclatura: D16, P.04, P.22, C.03, S.02, M.420 P22 y en la Municipalidad de Villa María con la designación catastral 03-02-22-420 y cuenta n° 21441-051. La posesión de la propiedad que se pretende

usucapir afecta en forma total al lote descrito y se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedad de la Provincia en el Dominio N° 375 Folio 426 Tomo 2 del año 1934 a nombre del demandado José Ignacio Ariza. No se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. Oficina, 30 de junio del 2008. Llamas de Ferro, Sec..

10 días - 17566 - s/c.